

DECRETO ALCALDICIO N° 2390

AUTORIZA LICITAR PROYECTO "MEJORAMIENTO ESCUELA SANTA AMALIA F 216, COMUNA DE REQUINOA"

REQUINOA, 21 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 350 de fecha 21.10.2011 de Administración municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de las obras de :**"Mejoramiento Escuela Santa Amalia F 216, comuna de Requinoa"**, adjuntando Bases, EE TT, Planos y Formatos.

El Decreto Alcaldicio 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal **www.Chilecompra.cl**, para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento Escuela Santa Amalia F-216, comuna de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos.

DESIGNASE Comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Srta. Karen Peña Burgoa, Directora Secplan (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fer, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativas de Inversión - Obras Civiles, Mejoramiento Escuela Santa Amalia F 216, comuna de Requinoa del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/lrg
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Adm. Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE